

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36045 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 213/2014 en el que figura como concursado/a Euskamon, S.A., CIF A48770739, se ha dictado el 6 de julio de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 6 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160046968-1